

¿SABÍA QUÉ?

HAY SERVICIOS DE ASISTENTES PERSONALES GRATUITOS PARA LOS CLIENTES DEL CENTRO REGIONAL A PARTIR DE LOS 3 AÑOS DE EDAD



Servicios de Asistente Personal ayudan a los individuos con discapacidades a que puedan realizar tareas que normalmente pudieran hacer si no hubiera discapacidad. Este apoyo adicional para asistir en sus necesidades médicas y/o habilidades de la vida diaria permite la participación a las actividades de edad apropiada y actividades comunitarias como el cuidado de niños, actividades para después de salir de clases, campamentos, recreación social y el colegio o universidad.

Nuestros servicios ayudan con:

- **Actividades de Cuidado Personal:** Bañarse, vestirse, arreglarse, comer, trasladarse e ir al baño.
- **Servicios Domésticos:** Limpieza, lavado de ropa, compras, preparación de alimentos, cuidado de mascotas.
- **Servicios Paramédicos:** Administrar medicamentos, recordatorio de cuando deben tomar sus medicamentos, inyecciones, cuidado de catéter, cuidado de heridas y asistencia en espera para caminar y realizar traslados.
- **Servicios Relacionados y otros:** Asistir a la universidad y a programas extraescolares, (supervisión de seguridad en general) facilitación en juntas, trabajos voluntarios, supervisión protectora, demostración y enseñanza de dispositivos de comunicación, hacerles compañía, asistencia con el transporte público, e inclusión en actividades sociales y recreativas.

Si usted o algún ser querido necesita estos servicios:

- Haga una lista de todas las áreas en las cuales necesita asistencia un asistente personal.
- Determine cuanto tiempo llevara proporcional todos esos servicios y en qué días se necesitan.
- Identifique las habilidades que el Asistente Personal debe tener. ¿Tiene alguna preferencia en el lenguaje o la cultura? ¿Deben estar entrenados en primeros auxilios y en la Resucitación Cardiopulmonar? ¿Está buscando que su empleado sea alguien que le proporcione asistencia como de amigos o prefiere alguien que mantenga una relación profesional? ¿Qué sea fumador o no? ¿Necesitan proporcionarle transporte?
- Debe decidir si desea usted contratar a esta persona directamente o si quiere ayuda de una agencia. La mayor parte de los proveedores de servicios pueden contratar a alguien de su casa, siempre y cuando sea mayor de 18 que no sea el padre o madre del cliente.

¡Envíele un correo electrónico a su trabajador social del Centro Regional ya!

CLASE

octubre 2023